

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCO/ANDE Nº 48/2024

Asunción, 12 de setiembre del 2024

Señor Abog. Juan Agustín Maria Encina Pérez Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con relación a la observación de fecha 12/09/2024 sobre la verificación del llamado con ID N° 451360, en el cual nos informan que el mismo ha sido verificado, pero de momento, no será difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por existir un punto que se debe adecuar a la legislación que regula las Contrataciones del Estado.

Observación:

Condiciones Contractuales

1. Indicadores de cumplimiento

Se solicita adecuar los indicadores de cumplimiento de contrato considerando la fecha de apertura prevista y el plazo de ejecución contemplado.

Comentario:

Se observa que los indicadores establecidos tales como Certificado de Recepción Provisional y Acta de Recepción Definitiva aplicarían mejor a un llamado de obras, no así a la de bienes como es el caso. Se solicita subsanar.

<u>Respuesta</u>: Al respecto, aclaramos que se han realizado ajustes en el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado "Inspecciones y Pruebas" que guarda relación con los Indicadores de Cumplimiento de la Sección Suministros Requeridos — Especificaciones Técnicas.

A su vez mencionamos, que la ANDE utiliza el Certificado de Recepción Provisional (CRP) para llamados de Adquisición de Bienes puesto que los materiales que son adquiridos por la Institución deben ingresar al Depósito, previa emisión de la Orden de Entrega a través del Sistema SAP por parte de la Unidad Administradora del Contrato y una vez recepcionado los materiales en Deposito, se debe realizar una inspección conforme a lo indicado en el apartado de Inspecciones y Pruebas del Pliego de Bases y Condiciones.

La ANDE, a través de la Unidad Administradora del Contrato, verificará que los bienes entregados, se hayan ajustado a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, para proceder a la emisión del Certificado de Recepción Provisional, a pedido del Proveedor o de oficio, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la entrega efectuada de conformidad al Plan de Entregas del Contrato o sus eventuales prórrogas autorizadas por la Contratante.

A partir de la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente, se inicia el periodo de garantía indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

M



ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Al término de dicho plazo, la Contratante, a través de la Unidad Administradora del Contrato, efectuará las comprobaciones de que el Proveedor ha cumplido satisfactoriamente con todo lo previsto en los documentos del contrato y emitirá dentro de los siguientes treinta (30) días calendario, el Acta de Recepción Definitiva.

Tanto para la Recepción Provisional como para la Recepción Definitiva, en caso de que los bienes entregados no se ajusten a las Especificaciones Técnicas y demás documentos contractuales, el Proveedor deberá reparar o remplazar los bienes y/o subsanar los servicios en el plazo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La emisión del Acta de Recepción Definitiva significará el cumplimiento por parte del Proveedor de sus obligaciones contractuales, y le dará derecho a solicitar la cancelación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato.

Por último, indicamos que los indicadores de cumplimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones son necesarios para la Institución ya que permite un mejor control para el cumplimiento del contrato, tanto para la Unidad Administradora de Contrato como para la Gerencia Financiera para el pago correspondiente por los bienes adquiridos.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

za/

Dirección de Contrataciones Públicas DCP – UOC – ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

